



economistas

Colegio de Málaga

Los colegiados pueden constituirse en Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) en virtud del convenio de Colaboración firmado entre nuestro Consejo General y el Ministerio de Industria.

El PAE tiene una doble misión:

- Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

Más información